



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**  
Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(Vs) ALIMENTOS
Demandante	MONICA MARCELA MORALES ORDOÑEZ
Demandado	JOSÉ MAURICIO HERNÁNDEZ ANGULO
Radicado	253073184001 2010 00227
Providencia	Auto de sustanciación # 097
Decisión	Autoriza pago de títulos

La señora MONICA MARCELA MORALES ORDOÑEZ eleva solicitud a través del correo Institucional del Juzgado, donde manifiesta la imposibilidad del cobro de los títulos judiciales por encontrarse laborando en otra ciudad, sumado a la situación del país por causa de la Pandemia hace engorroso los traslados a Girardot, por tal motivo solicita sean cancelados los títulos judiciales a su hijo el beneficiario de los alimentos JOSÉ MAURICIO HERNÁNDEZ MORALES.

Visto así el asunto, este Juzgado **cancela dicha orden de pago y ordena el pago y autorización de los títulos judiciales** que reposen y que sean consignados a partir de la fecha, por concepto de cuota alimentaria en favor del señor JOSÉ MAURICIO HERNÁNDEZ MORALES persona beneficiaria de los alimentos.

NOTIFÍQUESE

**DIANA GICELA REYES CASTRO**  
Juez

Firmado Por:

**DIANA GICELA REYES CASTRO**  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**32582dcaaad51b56d2523ddfe1e63128fa1231a9ba19e2c1b85b7122c5546bf3**

Documento generado en 24/02/2021 05:56:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**